



Anuncio

Habiendo concluido el plazo de alegaciones al listado provisional de admitidos y excluidos para participar en el proceso de selección, para cubrir 3 plazas de monitores/as de Escuela de Verano 2025, en régimen de duración determinada, mediante el sistema de concurso de méritos y entrevista, se ha dictado **Resolución de Alcaldía número 311/2025, de 25 de junio**, del siguiente tenor literal:

<<LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES, ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS Y ENTREVISTA, DE TRES PLAZAS DE MONITORES/AS DE ESCUELA DE VERANO 2025 EN EL RUBIO, EN RÉGIMEN DE DURACIÓN DETERMINADA Y ENMARcada EN EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE VALORES CIUDADANOS 2025 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

Teniendo en cuenta los siguientes **ANTECEDENTES** y **CONSIDERACIONES**:

PRIMERO.- Por Resolución de Alcaldía n.º 206/2025, de 12 de mayo, se aprobaron las bases reguladoras del proceso de selección, para cubrir 3 plazas de monitores/as de Escuela de Verano 2025, en régimen de duración determinada, mediante el sistema de concurso de méritos y entrevista. Las Bases de dicha convocatoria, de fecha 12 de mayo de 2025 y Cód. Validación: C2DE53FZ25KM2GJGE6HMC5XFR Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es/>, fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 90, de 14 de mayo de 2025 y en el tablón electrónico del Ayuntamiento de El Rubio.

SEGUNDO.- Por resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 284/2025, de 12 de junio, se procedió a declarar aprobado el listado provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la selección, mediante el sistema de concurso de méritos y entrevista personal, de tres plazas de monitores/as de escuela de verano 2025 en El Rubio, en régimen de duración determinada y enmarcada en el Programa de Dinamización y Fomento de Valores Ciudadanos 2025 de la Diputación Provincial de Sevilla. Dicha resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 113, de 16 de junio de 2025.

TERCERO.- De conformidad con el resuelto tercero de la mencionada resolución, se concedía un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, al objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión de la lista, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base 3.1 de la convocatoria.

CUARTO.- En tiempo y forma, se recibieron reclamaciones a la exclusión del listado provisional por lo que, una vez revisadas, resultan admitidas y excluidas en el listado definitivo las siguientes personas aspirantes:

Personas aspirantes admitidas tras su reclamación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Fernández Ales, Claudia María	*****203-J
2	Hurtado Rodríguez, Kati	*****865-K
3	Montero Guerra, Carmen Isabel	*****407-W
4	Prados Domínguez, Elizabet	*****832-J



Cód. Validación: 3K5V79QCVTFMK25H2XEGNSGDS
Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

JESUS GUERRA JIMÉNEZ (1 de 1)
Fecha Firma: 25/06/2025
HASH: b28a1e89dc094812aef7e86e0b



Personas aspirantes excluidas tras su reclamación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Campoy Ríos, Nuria	*****238-V

QUINTO.- De conformidad con la Base 3.2, la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas selectivas será aprobada por Resolución del Alcalde-Presidente y se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, conjuntamente con las listas definitivas de personas admitidas y excluidas.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio del presente VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO: Aprobar el listado definitivo de personas admitidas y excluidas para participar en la convocatoria para la selección, mediante el sistema de concurso de méritos y entrevista personal, de tres plazas de monitores/as de escuela de verano 2025 en El Rubio, en régimen de duración determinada y enmarcada en el Programa de Dinamización y Fomento de Valores Ciudadanos 2025 de la Diputación Provincial de Sevilla:

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	Cabrera Moreno, Noelia	*****455-P
2	Caro Soto, Inmaculada	*****763-W
3	Chía Caro, Carmen	*****981-Q
4	Fernández Ales, Claudia María	*****203-J
5	Fernández Solís, María Del Carmen	*****817-N
6	Gil Maldonado, Rocío Ángela	*****093-F
7	Gómez Jiménez, Andrea	*****309-X
8	González Caro, Isabel	*****980-V
9	Hurtado Rodríguez, Kati	*****865-K
10	Maraver Alfaro, José Manuel	*****106-V
11	Miguelés Martín, María Del Carmen	*****058-W
12	Montero Guerra, Carmen Isabel	*****407-W
13	Pérez Pérez, Carmen	*****148-N
14	Prados Domínguez, Elizabet	*****832-J
15	Serrano Casín, Isabel Del Carmen	*****916-D
16	Vidal Muñoz, María	*****852-K

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
1	Baena Prieto, Silvia	*****423-N	La titulación aportada (graduada en pedagogía) no corresponde con la requerida.
2	Campoy Ríos, Nuria	*****238-V	La titulación aportada (graduada en pedagogía) no corresponde con la requerida.

Cód. Validación: 3KSW79CQYFMK25H2XEGNSGDS
Verificación: [https://sede.diputacionsevillasevilla.es/validador](#)
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





SEGUNDO: Nombrar el siguiente Tribunal Calificador, de conformidad con la Base 3.2 de la convocatoria:

Presidenta: María Jesús Guillén González
Vocal 1: Concepción Luque Reina
Vocal 2: María del Carmen Pérez Gómez.
Vocal 3: Magdalena Pilar Gómez Caro
Secretaría: Inmaculada Romero Luque

TERCERO: Notificar la adopción de los presentes acuerdos a los miembros del Tribunal Calificador, debiendo éstos de abstenerse de intervenir en el procedimiento notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 23 y 24 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO: La presente resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en la Sede Electrónica y página web del Ayuntamiento de El Rubio, a los efectos de difusión y conocimiento de personas interesadas.

QUINTO: El tribunal calificador se reunirá el día 26 de junio de 2025 (jueves), a las 08,00 horas en el edificio de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de El Rubio, sito en Calle Rafael Alberti, 15-A para proceder a la baremación de los méritos aportados por los aspirantes.

SEXTO: Citar a los aspirantes para realizar la entrevista personal, conforme al siguiente cuadrante, para el día **26 de junio de 2025 (jueves)**, en el edificio de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de El Rubio, sito en Calle Rafael Alberti, 15-A:

Orden	Horario	Apellidos y nombre
1	09:00h.	Cabrera Romero, Noelia
2	09:15h.	Caro Soto, Inmaculada
3	09:30h.	Chía Caro, Carmen
4	09:45h.	Fernández Alés, Claudia
5	10:30h.	Fernández Solís, M.ª Carmen
6	10:45h.	Gil Maldonado, Rocío A.
7	11:00h.	Gómez Jiménez, Andrea
8	11:15h.	González Caro, Isabel
9	11:30h.	Hurtado Rodríguez, Kati
10	11:45h.	Maraver Alfaro, José Manuel
11	12:00h.	Miguelés Martín, M.ª Carmen
12	12:15h.	Montero Guerra, Carmen Isabel
13	12:30h.	Pérez Pérez, Carmen
14	12:45h.	Prados Domínguez, Elizabet
15	13:00h.	Serrano Casín, Isabel
16	13:15h.	Vidal Muñoz, María

SÉPTIMO: Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria, solo se harán públicos en el Tablón Electrónico de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Rubio y en su página web.>>

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Rubio
Documento firmado electrónicamente

Cód. Validación: 3KSW79QCYTFMK25H2XEGNSGDS
Verificación: [https://sedelectronica.diputacionsevillasevilla.es/validador](#)
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

